



Oficina del Embajador Representante de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (ISA)

**Intervención del Embajador Edward Pérez Reyes, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), en la Asamblea General de la ISA.**

Martes 25 de julio de 2023

Jamaica Conference Center, Kingston, Jamaica

Muchas gracias Sr. presidente:

Por ser la primera vez que hacemos uso de la palabra, mi delegación se complace en felicitarlo por su elección para presidir esta importante Asamblea. La República Dominicana le manifiesta su pleno apoyo y colaboración, esperando que esta jornada se desarrolle de manera exitosa.

Aprovechamos la oportunidad agradecer al pueblo y al Gobierno de Jamaica por la acogida y facilidades brindadas como país anfitrión de estas reuniones correspondientes a la segunda parte del periodo de sesiones de la Autoridad.

Mi delegación toma buena nota del informe presentado por el Secretario General de la Autoridad, S.E. Michael Lodge y acoge positivamente su contenido.

Estimados miembros y autoridades presentes,

En mi calidad de embajador dominicano ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, quiero reafirmar la posición de la República Dominicana con respecto a la explotación de minerales en la Zona. Reconocemos la creciente demanda de minerales, como el cobalto, cobre, grafito, litio, manganeso, níquel y tierras raras, especialmente en el contexto de una transición energética global, donde estos minerales desempeñan un papel crucial.





Sin embargo, frente a esta necesidad, la República Dominicana se une a otras voces que abogan por la búsqueda de alternativas basadas en nuevas tecnologías, el reciclaje y la promoción de una economía circular para reducir la dependencia de estos minerales. No debemos ver la explotación minera en el fondo marino de la Zona como la única solución para satisfacer la demanda.

Existen preocupaciones legítimas dentro de la comunidad científica sobre los posibles impactos negativos de la minería en aguas profundas. La explotación podría poner en riesgo especies únicas que forman parte de la cadena alimenticia, con tasas de crecimiento extremadamente lentas y que son particularmente vulnerables a perturbaciones físicas. Además, las especies adaptadas a niveles nulos de luz en el oscuro fondo marino podrían verse afectadas por la iluminación provocada por la actividad minera. Es crucial reconocer que gran parte de las especies en estas áreas no se encuentran en ningún otro lugar del planeta, lo que acentúa la importancia de proteger su hábitat.

Ante la falta de certeza científica sobre los efectos de la minería en aguas profundas, la República Dominicana aboga por la aplicación del principio de precaución, como se establece en el Derecho Ambiental. Según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y controlar la contaminación marina y proteger los ecosistemas raros o vulnerables, así como las especies marinas amenazadas o en peligro.

Por lo tanto, nuestra posición nacional es la adopción de una Pausa Precautoria en el inicio de la explotación de los recursos de la Zona. Esta pausa se mantendrá hasta que se establezca un marco legal regulatorio adecuado basado en conocimientos científicos suficientes para proteger el medio ambiente marino. Además, se requerirá una mayor





Oficina del Embajador Representante de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (ISA)

evidencia y certeza científica para asegurar la protección del medio marino y llevar a cabo evaluaciones de impacto rigurosas y transparentes. También es necesario implementar el principio de precaución, el enfoque ecosistémico y el principio de quien contamina paga.

Asimismo, consideramos esencial que se realicen evaluaciones más detalladas sobre los posibles impactos ambientales de la minería en fondos marinos y se establezcan umbrales ambientales seguros para proteger los ecosistemas y las especies. También es crucial asegurar la equitativa distribución de los beneficios de la explotación, tal como lo establece la Convención.

Para avanzar en esta dirección, instamos a fortalecer los órganos técnicos, jurídicos y de planificación del Consejo, dotándolos de las capacidades logísticas necesarias para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Finalmente, la República Dominicana aboga por un enfoque responsable y sostenible en la explotación de los recursos de la Zona. Debemos actuar con precaución, basándonos en la ciencia y la evidencia, para proteger este patrimonio común de la humanidad y garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. A través de la cooperación internacional y el compromiso con el medio ambiente, podemos encontrar soluciones que beneficien a todos.

Gracias por su atención.

